Informe Parcial No.	07
Periodo del informe	10/11/2024 al 09/12/2024
Contrato No.	PS-449-2024
Fecha en que se rinde el informe	20/12/2024
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA
C.C.	52.159.368
Supervisor	OSCAR FERNANDO CASTILLO
Cargo	Secretario de secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Obje to del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE APOYO A LA FUERZA PÚBLICA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ"
Fecha de suscripción contrato	08/05/2024
Fecha de inicio del contrato	10/05/2024
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Prorroga Nº (si la hay)	N/A
Plazo de ejecución final	7 MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Fecha de terminación	31/12/2024

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (20/12/2024) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de auditoria realizadas por el supervisor del contrato

DOCUMENTACION RECIBIDA:

Para efectos de la Labor de Auditoria, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura o cuenta de cobro No FE6486
- Informe de gestión Presentado por el contratista para el periodo contractual.
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedidas por el representante legal de la empresa. (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISION:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las Obligaciones específicas enmarcadas en el contrato No. PS-449-2024

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Las habitaciones deben estar en condiciones de aseo diario, con cambio de tendido diario	**CUMPLE**	El contratista realizo aseo diario y cambio de tendidos en las habitaciones para tener unas condiciones adecuadas de funcionamiento
La habitación deberá contar con baño	**CUMPLE**	La Habitaciones cuentan con su baño privado.
Prestar el hospedaje con capacidad mínimo para 80 personas, cumpliendo con lo solicitado para el personal a alojar.	**CUMPLE**	Se presto con capacidad de hospedar al personal que requirió el servicio
Acatar las observaciones que le imparta el municipio a través del supervisor	**CUMPLE**	Acate con las indicaciones que me asigno el supervisor de contrato
Atender los requerimientos del Supervisor del Contrato respecto a las anomalías y controversias que se susciten en el desarrollo del contrato.	**CUMPLE**	No se realizó ningún requerimiento del Supervisor del Contrato respecto a las anomalías y controversias que se susciten en el desarrollo del contrato.
Deberá contar con personal calificado y que cumpla con las normas básicas de salubridad y seguridad	**CUMPLE**	Se cuenta con el personal calificado para el buen servicio de alojamiento
Garantizar que los procesos de limpieza y desinfección de áreas y superficies deben realizarse con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0,5%	**CUMPLE**	Se garantizo que los procesos de limpieza y desinfección de áreas y superficies deben realizarse con productos que tengan actividad contra virus encapsulados, los más recomendados son: agua y jabón, alcohol etílico al 70 % e hipoclorito de sodio al 0,5% como nos indica la ley
Suministrar la dotación de Elementos de Protección Personal EPP al personal.	**CUMPLE**	Se suministro dotación a los empleados para la protección personal EPP
Se debe garantizar una acomodación de dos personas por habitación.	**CUMPLE**	Se tiene adecuado para la necesidad del servicio solicitada por ello supervisor de contrato
Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el estudio previo, la invitación, los Anexos y	**CUMPLE**	se cumplió las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo el estudio previo, la invitación, los Anexos y la oferta

la oferta presentada por el contratista.		
El contratista se obliga a hospedar a las personas asignadas por el municipio dentro del perímetro urbano del Municipio de Zipaquirá, por razones del servicio.	**CUMPLE**	Se hospedo al personal de la Policía Autorizado por el supervisor del contrato
Garantizar la acomodación por habitación según lo solicitado por el supervisor	**CUMPLE**	Se garantizo la acomodación del personal de Policía según lo solicitado por el supervisor del contrato
Las habitaciones dispuestas para el hospedaje deben garantizar un estado de óptimas condiciones.	**CUMPLE**	Se garantizo el buen estado de las habitaciones y sus óptimas condiciones de funcionamiento
Se deberá permitir ingreso y salida 24 horas de los uniformados ya que se manejan turnos de servicio	**CUMPLE**	Se garantizo el servicio de recepción las 234 horas par entrada y salida del personal de Policía
El lugar de hospedaje debe estar y permanecer en excelentes condiciones de aseo	**CUMPLE**	Se cumplió con las excelentes condiciones de aseo
Se debe garantizar el aseo de cada una de las habitaciones durante los días que se encuentren ocupadas.	**CUMPLE**	Se garantizo el aseo en la habitaciones y demás zonas comunes que utilizo la fuerza publica
El contratista acepta que las fechas y personas que ocupen las habitaciones, podrán variar de acuerdo a las necesidades de la administración y del servicio prestado.	**CUMPLE**	Se aceptan las condiciones que sean solicitadas por el supervisor del contrato
Informar a los huéspedes en el check-in, las medidas preventivas establecidas por el alojamiento	**CUMPLE**	Se cuento con personal especializado para la información al personal de la Policía Nacional
Implementar y dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad, entregando al personal empleado en la ejecución del contrato todos los elementos de protección necesarios e indispensables y garantizar que sea utilizados durante la ejecución del contrato	**CUMPLE**	Se cumple con el protocolo de bioseguridad garantizando los elementos de protección y que sean utilizados de manera correcta
Asumir todas las responsabilidades por la utilización de los elementos de protección tanto del personal como en la realización de los trabajos a realizar	**CUMPLE**	Asumo toda la responsabilidad por la utilización de los elementos de protección del personal de empleados que están a mi cargo
Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal	**CUMPLE**	Cumplí con todo lo solicitado por el supervisor de contrato

cumplimiento y ejecución del servicio contratado		

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA

PLANILLA No. 9478022016	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
E.P.S. - SURA	16/12/2024	$165.000
FONDO DE PENSIONES – (PROTECCION)	16/12/2024	$211.200
RIESGOS LABORALES – (POSITIVA)		N/A

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

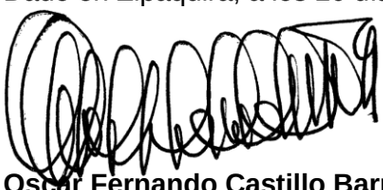
PRESTACION DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACION		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el séptimo (07) pago del contrato de prestación de servicios No. PS-449-2024, por valor **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.440.000.) MONEDA CORRIENTE MCTE,** de acuerdo a la cláusula Número 6 del referido contrato

Dado en Zipaquirá, a los 20 días del mes de diciembre de 2024.



Oscar Fernando Castillo Barrantes.
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor

Dependencia. SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Elaboró: Viviana Zambrano A. Técnico Administrativo	Revisó: Karent Barragán Rodríguez Directoria técnica Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Aprobó: Oscar Fernando Castillo Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Ruta: C:\Users\DirectorSSCC\Downloads\INFORME DE SUPERVISION ALOJAMIENTO PN 7 ACT (1).docx